

CONSULTORÍA JURÍDICA

VÍCTOR MANUEL VERA CHALÉN

ABOGADO

Direc: Cddla Guayacanes
calle Enrique Gil Gilbert
Y Zoila Velásquez
Mz. 110 Villa 10

Casilla: 3412
Celular: 0993843997
abg.victormvera@hotmail.com

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Lcda.. YSABEL SALOMÉ SANIPATIN VELOZ, dentro del Auto de verificación 360-13-EP/24, caso 360-13-EP. De la Corte Constitucional del Ecuador, ante usted respetuosamente digo: - - - - -

Que, ha llegado a mi conocimiento el Auto de verificación número 360-13-EP/24, en cuyo contexto se aprecia en el acápite cuarto DECISIÓN numeral 4, que mi cónyuge se pronuncie sobre el cumplimiento de la medida de restitución a las funciones de docente del Centro de educación Básica Dra. Rosalía Arteaga Serrano del cantón Guayaquil; así como, el pago de sus remuneraciones dejadas de percibir, debido al cambio de funciones. - - - - -

Que, lamentablemente mi cónyuge falleció el 27 de febrero de 2021, pero dejo constancia que los beneficios ordenados judicialmente como la restitución al cargo de docente y el pago de sus remuneraciones fueron cumplidos satisfactoriamente. - - - - -

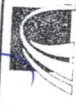
Adjunto la partida de defunción de mi recordado cónyuge. - - - - -

Para las notificaciones que me correspondan considere el casillero judicial 3412 y el correo electrónico abg.victormvera@hotmail.com, pausalinas1327@gmail.com isabel.salome60@hotmail.com

Es justicia, etc.

Victor Manuel Vera Chalén
ABOGADO
REG. No. 2076

09-0771921-5

	SECRETARIA REGIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
	Recibido el	23 ENE 2024 las 13:27
	Por:	<i>[Firma]</i>
	Anexos:	<i>[Firma]</i>